



ORDENANZA N°10/2026

VISTO:

La necesidad de cumplimentar con las obligaciones de este Cuerpo Deliberativo en cuanto al tratamiento para su aprobación o no, de la Rendición Anual del Ejercicio año 2.025 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Rendiciones se presentaron en tiempo y forma;

Que, los registros contables están respaldados por los comprobantes pertinentes;

Que, no se encontraron mayores objeciones a dichas rendiciones;

Que, según lo cita la Carta Orgánica en su "Capítulo IV de las Atribuciones del Departamento Legislativo, Artículo 23° Son Deberes y Atribuciones del Concejo Deliberante, Inc. 20° Aprobar o Rechazar las cuentas Anuales de la administración",

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°: APRUÉBASE en todas sus partes, la Rendición Anual correspondiente al Ejercicio 2.025, enviada a este Honorable Concejo Deliberante por el Departamento Ejecutivo Municipal. –

ARTICULO 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Elévese copia Al Departamento Ejecutivo, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Publíquese, y Cumplido, ARCHIVESE.


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



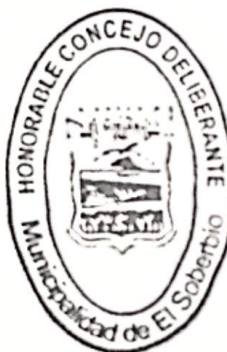
"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligente"



AÑO 2026

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1787.-


Winck Leandro
PRO-SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio